CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 16/14**. Dicho llamado corresponde a **"Adquisición de Equipos Informáticos para el Congreso de la Nación"**, con CDP N° 247 de fecha 01 de setiembre de 2014, PAC N° 280499. La Sra. Justina Casco, informa que fue comunicada la modificación de la apertura de sobres oferta, mediante la Adenda N° 2 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas quedando la fecha de apertura para el día 26 de setirmbre de 2014 a las 09:00 horas. Sigue informando la Sra. Justina Casco, que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 26 de setiembre de 2014 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:

1. **DATALAB S.A.**
2. **CS COMERCIAL de Cristina Silva Cabrera**
3. **OFFICE COMPU S.A.**
4. **AVALON S.A.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Datalab S.A.	CS Comercial	Office Compu S.A.	Avalon S.A.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Data Lab S.A. Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva	CS Comercial Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva	Office Compu S.A. Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva	Avalon S.A. Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva
1	**ESTACIONES DE TRABAJO** según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	7	9.448.000	66.136.000	7.975.800	55.830.600	8.666.900	60.668.300	10.095.000	70.665.000

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Data Lab S.A. Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva	CS Comercial Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva	Office Compu S.A. Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva	Avalon S.A. Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva
2	**IMPRESORA LÁSER DE GRAN PORTE** según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	1	N/C		N/C		4.686.500	4.686.500	N/C	
				66.136.000		55.830.600		65.354.800		70.665.000

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E.

A las firmas AVALON S.A. y CS COMERCIAL

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Catálogo específico del producto ofertado, en que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma español).
- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio técnico especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.
- Para el ítem 1: Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con respaldo del oferente local) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad de traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa, estará a cargo del proveedor.

Decide también solicitar un informe al Lic. José Ovelar Director de la Dirección de Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores si las ofertas cumplen las especificaciones técnicas indicadas en el llamado.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes y el informe técnico del Lic. José Ovelar Director de la Dirección de Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores.

A los 14 días del mes de octubre de 2014, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado 16/14 "Adquisición de Equipos Informáticos para el Congreso de la Nación".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 02 de octubre de 2014, se enviaron notas a las empresas Avalon S.A. y CS Comercial, requiriendo la presentación de lo solicitado en el Anexo E;

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Catálogo específico del producto ofertado, en que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma español).
- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio técnico especializado autorizado

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.

- Para el ítem 1: Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con respaldo del oferente local) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad de traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa, estará a cargo del proveedor.

En fecha 06 de octubre de 2014, se solicita mediante nota al Lic. José Ovelar Director de la Dirección de Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores que informe si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

La empresa Avalon S.A., remite lo solicitado en fecha 03 de octubre de 2014. La empresa CS Comercial no remite lo solicitado. En fecha 13 de octubre de 2014 se recibe el informe técnico de la Dirección de Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo para el Ítem 1 la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: **CS COMERCIAL**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	CS COMERCIAL
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Cumple
7	Catálogo específico del producto ofertado, en que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma español).	No Cumple
8	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio técnico especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	No Cumple
9	Para el ítem 1: Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con respaldo del oferente local) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad de traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa, estará a cargo del proveedor.	No Cumple
10	Para el ítem 2: Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía de 1 año como mínimo, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	N/A

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Caseo González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación corrobora que la firma CS Comercial de Cristina Silva Cabrera **no ha cumplido con el requisito de presentación de: -** Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. - Catálogo específico del producto ofertado, en que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma español). - Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio técnico especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados. - Para el ítem 1: Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con respaldo del oferente local) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad de traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa, estará a cargo del proveedor, solicitada en el Anexo E del pliego de Bases y Condiciones del llamado, y vuelto a solicitar por nota en fecha 02 de octubre de 2014, y atendiendo lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 2051/03 que dice: " Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada", el Comité de Evaluación decide rechazar la oferta de la firma CS Comercial de Cristina Silva Cabrera por no ajustarse a los requisitos legales establecidos en la carta de invitación del presente llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la segunda oferta con el precio más bajo para el Ítem 1 y la única oferta para el Ítem 2, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: **OFFICE COMPU S.A.**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	OFFICE COMPU S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
7	Catálogo específico del producto ofertado, en que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma español).	Cumple
8	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio técnico especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	Cumple
9	Para el ítem 1: Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con respaldo del oferente local) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad de traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa, estará a cargo del proveedor.	Cumple
10	Para el ítem 2: Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía de 1 año como mínimo, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	Cumple

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Cristina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Robin Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unid. de Med.	Marca	Procedencia	Office Compu S.A.
1	43211508-001	**ESTACIONES DE TRABAJO** según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Unid.	HP	México	Cumple
2	43212105-001	**IMPRESORA LÁSER DE GRAN PORTE** según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Unid.	Lexmark	China	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **OFFICE COMPU S.A., Cumple** con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado según el informe técnico del Lic. José Ovelar, Director de la Dirección de Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **OFFICE COMPU S.A.,** los ítems 1 y 2 por un monto total de **Gs 65.354.800 (guaraníes sesenta y cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: para el **Programa 01-001-01 Congreso**, por un monto total del **Gs. 60.668.300 (sesenta millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos)** y para el **Programa 01-001-13 Fondo de Jubilaciones**, por un monto total del **Gs. 4.686.500 (cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos)**, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las diez horas y cuarenta minutos del día 14 de octubre de 2014**.----------

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Cacer González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nilson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma **OFFICE COMPU S.A.,** los ítems 1 y 2 por un monto total de **Gs 65.354.800 (guaraníes sesenta y cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: para el **Programa 01-001-01 Congreso**, por un monto total del **Gs. 60.668.300 (sesenta millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos)** y para el **Programa 01-001-13 Fondo de Jubilaciones**, por un monto total del **Gs. 4.686.500 (cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos)**. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 16/14.----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores